

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

83

MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Mar García Escobar, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 254/2022 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rafael Ruiz Vadepeñas Valladares, frente a Orus Car, S. L., sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 4 de julio de 2022.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Orus Car, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 19 de septiembre 2022.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/18.205/22)

